(Ingresan a Sala los representantes de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; de la Asociación de la Caja Notarial y de la AJUPE, Caja Bancaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene mucho gusto en recibir a los representantes de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; de la Asociación de la Caja Notarial y de la AJUPE, Caja Bancaria, quienes han concurrido a este ámbito para abordar el tema del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social.

Sin más trámite, les cedemos la palabra.

SEÑOR PREZIOSI.- Mi nombre es Humberto Preziosi y actualmente me desempeño como Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Antes que nada, queremos agradecer a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social por habernos recibido y permitirnos manifestar los serios problemas que tienen los jubilados con relación al Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social.

Vamos a hacer un pequeño resumen de nuestra situación y a dejar en poder de la Comisión una copia acompañada de la exposición de motivos y de un proyecto de ley que aspiramos a que constituya la vía para solucionar el problema.

La actuación de las tres Cajas paraestatales se remonta al año 2006, en momentos en los que se comenzaba a hablar de la reforma tributaria y del IRPF. En ese entonces, como jubilados, consideramos que nos correspondía asistir a la sociedad y, en ese sentido, tratamos de obtener resultados más acordes respecto a determinados puntos del IRPF que se venían discutiendo, tales como el aumento del mínimo no imponible, el mantenimiento de una franja única del 10% y la consideración del núcleo familiar, entre otras cosas. Si bien todos estos puntos se discutieron, nuestro planteamiento no fue tenido en cuenta y, en 2007, a partir del 1º de julio empezó a regir el IRPF. Como consecuencia de esto, en reuniones con nuestros asociados -y no solamente por parte de la Comisión Directiva de las distintas asociaciones-, en Asambleas Generales y por unanimidad de los presentes, se comenzó a discutir si correspondía o no considerar como renta el Fondo de Previsión que surgía de los aportes jubilatorios que habíamos hecho durante tantos años, es decir, la jubilación que estábamos percibiendo. Dado que no tuvimos suerte, se llevaron a cabo solicitudes individuales para considerar esto como actos inconstitucionales. En un primer momento, la Suprema Corte de Justicia, con la integración que tenía en aquel momento nos apoyó, pero luego hubo cambios en su integración y el resultado fue que los primeros expedientes que se presentaron obtuvieron fallo favorable y los demás no, por lo que a partir del 1º de julio de 2007 comenzamos a tributar de acuerdo al IRPF.

En el primer semestre de 2008, el Gobierno finalmente derogó el IRPF para los jubilados y pensionistas y en su lugar surgió la Ley Nº 18.314, que creó el Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social. Sinceramente, este último impuesto nos grava de una forma mucho más fuerte que lo que lo hacía el IRPF. En el 2009 no quisimos hacer ningún acto o movimiento porque era año electoral y porque había algunas propuestas de distintos partidos que podían determinar que los proyectos que presentaban las distintas asociaciones de cajas paraestatales fueran considerados con carácter político. Me interesa destacar que nuestra asociación es totalmente apartidaria, por eso no quisimos intervenir en ese momento y esperamos que pasara el 2009 y que se diera el resultado electoral, para empezar a movernos nuevamente este año.

Es así que hoy estamos intentando encontrar alguna forma de atenuar la carga pesada que tenemos como jubilados, en una época muy difícil de nuestras vidas. Muchas veces, cuando surgen problemas, los activos pueden, de alguna manera, superar la situación, quizás, trabajando más horas, pero los jubilados no podemos hacer ninguna actividad remunerada de ningún tipo y por eso no estamos en condiciones de defendernos. Fue así que surgió una propuesta y eso es lo que hoy vamos a dejar aquí.

Sabemos que la iniciativa de los proyectos de ley es potestad del Poder Ejecutivo. Antes de concurrir a esta Comisión, alrededor del 15 de julio, estuvimos en la homóloga de la Cámara de Representantes, en la que también entregamos este memorando cuyo contenido es el mismo de la exposición que estamos realizando acá. Previamente, en los primeros días de julio -creo que el 3 ó 4 de ese mes- nos presentamos en el Poder Ejecutivo y, a través de la Secretaría de la Presidencia, dejamos este memorando y el proyecto de ley -porque se necesita su iniciativa-, a los efectos de que fuera tenido en cuenta.

¿En qué consiste esa posibilidad de atenuar la quita que se hace a nuestras pasividades? La Doctora Beatriz Rovira lo explicará, pero en términos generales diré que consiste en la modificación de un solo artículo que, por lo menos, nos permitiría tener una disponibilidad mayor de nuestras jubilaciones. Luego, nuestro compañero, el escribano Pardías, hará referencia a la parte numérica, es decir, a cómo influyen las erogaciones que tiene el Estado.

SEÑORA ROVIRA.- Agradezco a esta Comisión por habernos recibido. Algunos de los señores Senadores aquí presentes ya nos conocen porque desde 2006 estamos en esta lucha, que llevamos adelante porque consideramos que es de justicia y equidad hacerlo.

La Asociación nuclea a 4.500 jubilados y pensionistas, y allí vemos que su situación actual se ve más agravada por la incidencia del IASS en sus ingresos. Fíjense que esto significa la pérdida de más de un mes de su jubilación, y esa situación nos preocupa muchísimo. Cuando hablamos con los compañeros en la Asociación, vemos que muchos pasivos enfrentan este gasto tan importante que significa pagar diferencias enormes, luego de ver las liquidaciones que ha hecho la Dirección General Impositiva. Nos da dolor que la gente tenga que pedir préstamos para pagar el impuesto y creo que no hay antecedentes al respecto. Téngase en cuenta que estamos en edades en que basta mirarnos para saber que no tenemos posibilidades de realizar otras actividades, independientemente de que no podemos hacerlo desde el punto de vista legal y físico. Además, tenemos que enfrentarnos a una situación a una altura de la vida en la que, todos quienes tengan personas mayores en su entorno lo saben, los gastos que enfrentamos no son los mismos que los de la gente joven. Nuestros gastos son extraordinarios, especialmente en salud, porque por más que tengamos un servicio asistencial, debemos hacernos cargo de tratamientos costosos, por lo cual debemos tener separado algo para hacer frente a esos gastos extraordinarios. A fin de año vemos que el dinero que hemos podido reunir se nos va en el pago de esa cantidad tan importante.

Como decía el Presidente, ningún representante de las Cajas Paraestatales ha eludido la obligación de contribuir a la Seguridad Social. Nunca nos opusimos a hacerlo, pero una cosa es el aporte del IRPF, que no justificaba una movilización, pero entendemos que ahora sí debemos hacerlo por la incidencia que tiene en los ingresos de nuestros compañeros. Me gustaría que después se hiciera referencia al significado que este tiene, desde el punto de vista económico, para el país.

Sería procedente que nuestra compañera, señora Cella, que tiene el proyecto que hemos preparado, hiciera referencia al tema.

SEÑORA CELLA.- El proyecto que planteamos para su consideración es lograr una situación equitativa como en el IRPF, que no se da en el IASS. Es decir que se trata de una deducción de un 30% -que estaba incluida en el IRPF para gastos de salud, mantenimiento- que es algo muy importante, equitativo e igualitario. Estamos de acuerdo en ser solidarios con el resto de la población, pero también tenemos que serlo con nosotros mismos.

Siempre se dijo que no era que no se quería el IRPF. En aquella época se estaba saliendo de la crisis del 2002 y el país estaba muy sumergido, pero ahora ya hemos salido de esa crisis y, gracias a Dios, el país está mucho mejor. Ante ello, queremos plantear que no recaiga tanto este impuesto sobre la clase pasiva, sino que haya una deducción importante en ese caso. A continuación, el ecribano Pardías va a explicar en qué va a consistir ese monto de deducción. Quiero dejar claro que no nos oponemos a pagar impuestos, sino que pretendemos que sean más razonables a nuestras posibilidades en esta etapa. Por tanto, queremos que sea algo más equitativo y por eso planteamos que haya una deducción de un 30%.

SEÑOR PARDÍAS.- Como ustedes saben, represento a la Asociación de Jubilados de la Caja Notarial. En anteriores períodos ya hemos hablado sobre estos temas, sobre todo, cuando nos oponíamos al IRPF, que seguimos considerando inconstitucional. También decimos que lo es el IASS, aunque para la Justicia -al principio dijo que sí- no es así. Por tanto, para nosotros sigue siendo un impuesto absolutamente injusto, porque nos despoja de nuestra calidad de vida cuando ya no tenemos posibilidades de crear ningún tipo de riqueza que nos permita compensar los gastos, que siguen aumentando.

Ahora habrá otro gran impuesto, que va a recaer sobre las clases pasivas, que es el FONASA.

Nosotros tenemos que cubrir costos importantes. La cercanía o el fin de nuestra vida nos lleva a que medicamentos y costos médicos -no de cualquiera, generalmente todos tenemos especialistas- sean mayores que los de cualquier persona, cuando ya a nuestra edad los ingresos bajos, medianos o altos, de nuestras pasividades, tendrían que ser más que suficientes para poder cubrir esas cosas. De todas maneras, buscamos un abatimiento. Se nos dijo que con el cambio del impuesto al IASS iba a ser algo mejor y más atemperado. No vemos esa diferencia, sino que ocurre lo contrario; incluso, nos parece que es todavía más injusto, porque nosotros, que pertenecemos a cajas paraestatales -es decir que no pertenecemos al BPS-, no aportamos en ellas. Lo lógico es que si este es un impuesto que va a un fondo de pasividades, lo hiciera al fondo de nuestros respectivos institutos. Es lógico que si hacemos un esfuerzo, nuestro capital debe ir al instituto correspondiente; pero resulta que nosotros aportamos nuestros esfuerzos al BPS y no a nuestra caja. Por tanto, esto es doblemente doloroso, no porque no seamos solidarios, sino porque no se vierte donde debería hacerse. Soy solidario con mis pares y es justo que lo sea y es hasta una obligación que contribuya con el pasivo paraestatal de menores recursos; moralmente me siento obligado a ello, y así he pensado toda mi vida. Sin embargo, públicamente el Banco de Previsión Social dice que está recuperando el ingreso de toda la gente que no aporta y lo hace en sumas importantes. Entonces, ¿qué sentido tiene que contribuyamos con un impuesto cuando el BPS, por sus propios medios, está logrando que la gente aporte lo que le corresponde, es decir, la previsión social?

De todas maneras, lo que nosotros buscamos es un alivio y esa es la realidad; no decimos que no vamos a contribuir, sino que estamos buscando un alivio. Y ese alivio, ¿a qué apunta? El ingreso general y total del Estado son, aproximadamente, US$ 6.500:000.000 anuales. Un impuesto de 1% del IVA representaría US$ 100:000.000 y el aporte de los jubilados no alcanza a US$ 70:000.000 anuales. Entonces, lo que nosotros pretendemos es que se cumpla con lo que el Legislador dijo, es decir, que el IASS sería más beneficioso para el pasivo. Ahora parecería que esto no es así, porque con los reajustes que se hacen todos los años, a pesar de pagarse todos los meses una retención importante, a fin de año en lugar de devolverse dinero no se lo hace y hay que pagar más todavía. Lisa y llanamente, lo que queremos es descontar un 30%, es decir que, en un conjunto de US$ 70:000.000, el Estado cobraría US$ 30:000.000 menos. Es decir que estaríamos proponiendo una modificación del artículo 7º de la Ley Nº 18.314, en la que se establece concretamente un abatimiento de un 30% a los ingresos percibidos por concepto de gastos de medicación, de especialidades médicas y todo el costo que generalmente tiene el pasivo, que se incrementa a medida que transcurren los años. En definitiva, lo que buscamos es que los señores Senadores se sensibilicen con esta situación, ya que todos van a llegar a la edad que tenemos nosotros, y ojalá podamos llegar a vivir más aún, pero esto va a depender de mantener nuestros ingresos para atender fundamentalmente a la salud, sin constituirnos en una carga para la familia. Es triste tener que pedir a un hijo o a un familiar que nos ayude a pagar una cuota o a pagar medicamentos; eso no debería ser así si uno trabajó toda la vida. Uno se pregunta al pagar impuestos, luego de trabajar toda la vida, para qué habrá trabajado tanto, pues quizás hubiera sido mejor trabajar menos y que el Estado lo bancara. Si yo tengo que bancar al Estado, entonces trabajé de más y, además, perdí calidad de vida porque cuando trabajé, aporté, mi aporte benefició a otra gente y también banqué al BPS. En resumen, lo que pedimos es un 30% de lo que estamos pagando; en realidad, deberíamos pedir el 100%, pero vamos a dejar que se medite esto y a seguir luchando para que, en definitiva, se elimine el impuesto, porque es injusto. Por ahora, vamos a seguir ayudando y hacemos este pedido con toda delicadeza y respeto.

SEÑOR RUBIO.- Debo confesar que tengo la curiosidad por conocer cómo es la tabla comparativa de lo que era el aporte por el IRPF y el actual por el IASS, dado que ustedes dicen que, al menos en determinada franja, es más gravoso que el otro.

En segundo lugar, quisiera saber exactamente qué es lo que se está proponiendo modificar en el artículo 7º.

SEÑOR PARDÍAS.- Nosotros vamos a hacer entrega de la redacción propuesta.

SEÑORA CELLA.- Lo que pedimos, en definitiva, es que se nos dé a los pasivos lo mismo que a los activos, pues a estos últimos se les hace un 30% de abatimiento por gastos, pero los pasivos no podemos descontar nada.

SEÑOR RUBIO.- Quisiera saber cuál es la propuesta concreta para estudiarla con detenimiento.

SEÑOR PREZIOSI.- Con respecto al monto imponible, que es la suma de todas las jubilaciones recibidas en los distintos regímenes en que pudiera estar la persona que aporta, este proyecto que estamos planteando nos permitiría abatir el importe total en un 30% para poder afrontar lo que llamamos gastos de sobrevivencia, como servicios médicos, de acompañamiento y otros propios de la edad -que, por supuesto, son mucho mayores que antes-, valor que se calcularía de acuerdo con la tabla actual. Quiere decir que esta medida nos permitiría reducir solamente un 30% por ese concepto. Esto es lo único que estamos solicitando y se puede hacer agregando un inciso al artículo 7º de la Ley Nº 18.314.

SEÑOR BRASESCO.- Como Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Jubilados y Pensionistas Bancarios del Uruguay (AJUPE), quisiera agregar que somos los únicos jubilados -y no es personalismo- que hacen doble aportación. En noviembre de 2004, ya jubilados, comenzamos a aportar a la Caja a raíz del problema de su desfinanciamiento. La Ley Nº 17.831 derivó en otras normas, plasmándose en la reforma de la Carta Orgánica de la Caja Bancaria, que apoyamos junto con los compañeros de AEBU porque había que salvarla de la forma que fuera. Haciendo números, los jubilados y pensionistas bancarios que lleguen al 2012 vamos a haber aportado a la Caja un año entero de jubilaciones. Reitero: apoyamos junto con los compañeros de AEBU la posición de salvar a la Caja y respaldarla.

El asunto radica en determinar el camino para salir adelante. No quiero entrar en el tema del desfinanciamiento de la Caja ni en las posibilidades de adecuarla, pero sí quiero advertir que cada dos meses damos de baja a diez o doce personas por fallecimiento. Entonces, al aporte que estamos haciendo se agrega el tema del IASS. Obviamente, tal como expresó el compañero, no estamos pidiendo un abatimiento total sino una reducción del descuento.

Reitero una vez más que somos los únicos jubilados que estamos haciendo una doble aportación pero, como dije, estaba el respaldo a la Caja de por medio. Pero a esto se agrega el problema del IASS, cuando nuestro verdadero Banco de Previsión Social es la Caja Bancaria. No queremos ser egoístas pero ese es el problema que nos afecta. Naturalmente, queremos mantener la relación con estos compañeros profesionales de las distintas ramas universitarias que integran la AJUPE y que están atravesando por la misma situación. Por este motivo apoyamos y acompañamos, como corresponde, este proyecto que pretende obtener un beneficio, el que seguramente se va a poder lograr.

SEÑOR BRUSSONI.- Como anécdota, voy a comentar un episodio que me sucedió en plena campaña del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, en oportunidad de estar juntando firmas para lograr interponer una acción de inconstitucionalidad. En esa oportunidad -y lo transmito como un episodio de una vivencia humana impactante-, un día sábado, antes de la vigencia del impuesto, que fue en junio de 2007, fuimos a recoger la firma de una viejita de 84 años que estaba en silla de ruedas en la habitación de una casa de salud, que nos dijo: "¿Sabe una cosa doctor? No sé si el mes que viene" -cuando entrara en vigencia el IRPF- "voy a poder seguir estando acá". Ese episodio me marcó para toda la vida, pautando lo impactante y lo injusto que es, en definitiva, toda esta tributación hacia los pasivos. Primero teníamos el IRPF y agravando la situación, ahora tenemos el IASS, que no admite ningún tipo de descuento, que es absolutamente nominal y que nos grava de una forma realmente despiadada. Esa es la palabra que quería transmitir como una vivencia padecida.

SEÑOR GALLINAL.- No necesito abundar en que nosotros somos partidarios de la derogación del IASS y nos parece que sería lo más justo por muchas de las razones que han expresado quienes nos visitan, y muy especialmente porque quien ha pasado a la situación de pasivo no está en condiciones de obtener recursos extra que le permitan compensar lo que pierde a través de los impuestos. También es muy peculiar la situación de la Caja Profesional -como decía el señor Brasesco- porque no solamente pagan la Caja Bancaria y el IASS, sino que son los únicos ciudadanos en este país que siguen pagando el IRP, que fue derogado por el IRPF a raíz de una situación muy complicada que empezó a vivir la Caja Bancaria en el año 2004 y que, lamentablemente, luego se mantuvo. Hace poco tiempo, cuando se aprobó la ley de salvataje de la Caja Bancaria, no había otra opción que mantenerlo porque era la única manera de conseguir los fondos que permitían seguir pagando las jubilaciones.

Disculpen, pero me pongo un poco en el lugar del abogado del diablo, porque comparto el razonamiento de quienes nos visitan y, lisa y llanamente, derogaría el IASS, pero todo parece indicar que por ahora no existe voluntad. Por tanto, creo que deberían pensar en una solución alternativa porque la que nos plantean va a provocar que inmediatamente todos los pasivos reclamen otro tanto y con justicia. Entonces, de ser US$ 50:000.000, US$ 60:000.000 o US$ 70:000.000 pasaría a ser una cifra netamente superior. Creo que se van a encontrar con esa barrera. Por tanto, tenemos que buscar la manera de sortear esos obstáculos porque va a aparecer un argumento complicado. Por esa razón, me parece que habría que buscar otras alternativas. Quizás estudiar el tema de las franjas puede ser una solución, es decir, establecer una gradualidad en la reducción del impuesto que grava a los pasivos, con una franja mínima que se reduzca en forma proporcional a todos los que cobran su pasividad. De esta manera, probablemente se obtenga un beneficio aún mayor. Desde luego no soy nadie para darles consejos porque advierto que están claritos -ojalá lleguemos a su joven edad, también con su lucidez-, pero me adelanto a señalarles que el argumento que les van a dar desde el Poder Ejecutivo, es algo así como que si contemplan a los pasivos de la Caja Notarial, de la Caja Profesional y de la Caja Bancaria, reduciendo en un 30% por gastos -ya sea de la compra de medicamentos, atención de salud- lo que están tributando, los otros miles de pasivos que viven en el país van a hacer un reclamo de las mismas características. Entonces, una vez más, nos vamos a empantanar.

SEÑOR PREZIOSI.- Creo que hay una diferencia frente a lo que plantea el señor Senador Gallinal. Nosotros estamos hablando en nombre del 83%, aproximadamente, de las tres Cajas paraestatales que pagan el IASS; hay un 17% que no lo paga y, por lo tanto, no están comprendidas en esto. En la situación del Banco de Previsión Social -lamentablemente, para este organismo- sucede algo totalmente distinto porque alrededor del 80% no paga el IASS -ya que tiene jubilaciones muy bajas-, sino sólo un 20%, que estaría afectado por esta ley, es decir, por el descuento del 30%. De modo que el 80% del BPS y el 17%, aproximadamente, de las Cajas paraestatales, no pagan IASS y, por lo tanto, no tienen nada que protestar.

SEÑOR GALLINAL.- ¿La solución que ustedes proponen abarcaría a todos y no sólo a las Cajas que ustedes representan?

SEÑOR PREZIOSI.- Así es, señor Senador; abarca a todos los que pagan el IASS, es decir, los que están por encima del monto mínimo no imponible.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Eso da un total de cuánto?

SEÑORA ROVIRA.- No alcanza el 1% del IVA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería un 20% de los jubilados del BPS y un 17% de los jubilados de las Cajas paraestatales. ¿Sobre eso se calcula la cifra que ustedes proporcionaron?

SEÑOR PREZIOSI.- Se dejaría de percibir un 0,5% del monto total de los $ 6.500:000.000 que aporta el Estado.

SEÑORA ROVIRA.- A su vez, hay un argumento de equidad y justicia, porque en el IRPF existía deducción, pero cuando pasó al IASS, la sacaron; ahora no hay ningún tipo de deducción.

SEÑOR PREZIOSI.- El IASS nos castigó más que el IRPF, porque este tiene una franja que está por debajo del mínimo imponible, a la que no se le aplica nada. Luego tiene una franja de 10, 15, 20 y 25, mientras que en el IASS hay una franja un poco mayor, donde no se aporta nada; luego tiene un 10, se saltea el 15 y luego pasa a 20 y 25.

SEÑOR BRUSSONI.- Hace bastante tiempo se me ocurrió algo que sería una forma de solucionar el problema de la Caja Bancaria, que consiste en una modificación a la ley del IASS de modo que el impuesto no fuera totalmente al BPS sino que se redistribuyera en todo el sistema. Si este es un impuesto de asistencia a la seguridad social, debería caer en los sistemas de cada una de las Cajas y no solo en el BPS. Lo justo sería que los bancarios, que pagan doble, paguen una, solo la de ellos, y no paguen al BPS. Ese es un elemento importante a tener en cuenta y creo que sería interesante estudiarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente, cuando fueron a hablar con el Secretario de la Presidencia, mantuvieron un intercambio de ideas. ¿Qué quedó de ese diálogo y cuáles son los pasos que estarían dando en ese nivel? Como bien dice el señor Senador Gallinal, nosotros podemos evaluar, analizar y proponer, pero no vamos a tener esa iniciativa.

SEÑORA ROVIRA.- Dado que la iniciativa es del Poder Ejecutivo, nos dirigimos a hablar en primer término con el Secretario. Nos atendió una colega, la Doctora Raquel Zamboni, quien nos dijo que por el momento no nos movilizáramos ante los Ministerios porque ellos se iban a ocupar de hacer conocer nuestras ideas ante esas Carteras, que supongo serían las de Trabajo y Seguridad Social y Economía y Finanzas. Hace más o menos una hora hablé con la Doctora Zamboni y me dijo que se estaban realizando las gestiones, pero que nos aconsejaba que nosotros también nos movilizáramos a nivel del Poder Legislativo, lo que siempre hemos hecho. Como manifesté, primero nos dirigimos al Poder Ejecutivo porque así correspondía dada la iniciativa, pero haciendo conocer también a todos ustedes nuestra posición, ya que van a tener que considerar el tema. Creímos que lo que debíamos hacer era poner en conocimiento todo lo que estamos haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a estudiar el proyecto que ustedes plantean junto a nuestros asesores, pero les pediríamos que, al mismo tiempo, nos mantengan al tanto, a través de la Secretaría, de los caminos que vayan transitando.

Les agradecemos por su visita y quedamos a las órdenes.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 13 minutos)

Documentación adjuntada por la delegación